



Municipalidad de Crespo

2024

Nota

Número:

Referencia: Licencia Anual Ordinaria Gartner

A: Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH), Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

DECRETO N° 05/2024.-

Crespo, E.Ríos, 8 de Julio de 2024.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual Ordinaria de la Agente Municipal, Sra. Claudia Noemí GARTNER, Legajo N° 200, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5° Inc. a) del Régimen para el

Personal de la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Crespo, le corresponden Treinta (30) días hábiles de Licencia Anual Ordinaria, con goce de sueldo.-

Que mediante Decretos N° 01/2024, N° 03/2024 y N° 04/2024, le fueron concedidos 17, 2 y 1 días hábiles, respectivamente.-

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

DECRETA

ARTICULO 1°.- Conceder a la Secretaria Administrativa del Concejo Deliberante, Sra. Claudia Noemí GARTNER, Tres (3) día hábil de Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2023, a partir del día 10 de Julio y hasta el día 12 de Julio de 2024, inclusive.-

ARTICULO 2°.- Pásese copia de la presente a la Oficina de Recursos Humanos, a sus efectos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-

Sin otro particular saluda atte.